

Año 1827, en el que el Sr. D. Juan falló en D. Juan María de Marañón y de las
y las cuentas siguientes quedando yo María Antonia de Tumbano con
como sigue

Cacerin la Negana

1827, a traquea en me ha pagado
19 fan. de trigo, una de maíz, 1/2
de castaña, 6 castas de maná.
1, codazo, un caso de oñete, 3
capones y las abas de la trumone
por tiempo, 2 libras de lino.
5, ducados, otras 4 de la trumone
que tiene la trumone en la casa
que habita la trumone inme-
diata a otra casa de D. Juan, y el
30 de Dic. no me debo adeudar
nada

Arizaca

me ha pagado 25 fanegas de trigo
en el mes de las 2, que paga la de
Arizaca, 1/2 fan. de maíz,
1 de castaña, 4 castas de maná
3 libras de lino, 3 capones, habes
menudas, 10 1/2 ducados en dinero,
y el 30 de Dic. quedamos sin que
nada me deba

Aquequi

me ha pagado las 16 fan. de trigo,
media de maíz, 3 capones, habes
menudas, 1 libra de lino, y 11 duc.
en dinero, y el 31 de Dic. quedo sin que
nada me deba

(a) me ha pagado las 16 fan. de trigo, 3 ca-
pones, 1 de castaña, 4 castas de maná
na, y 12 duc. en din., y quedamos in-
que nada me deba

Gotorola

me ha pagado las 27 fan. de trigo, 20
maíz, 4 capones, 1 de castaña, 6 castas de
maná, y el 31 de Dic. quedamos volentes

+ (a) Aguirre Urua

me ha pagado las 22 fan. de trigo, 1 de maíz
4 capones, habes menudas, 4 castas de maná
1 de castaña, 1 de queso, 2 libras de lino, 2 duc.
y 1 duc. en dinero, y el 31 de Dic. quedamos
volentes

Ganciche

+ A pagado las 21 fan. de trigo, 1 de maíz
1 de queso, 1/2 fan. de maíz y 1 duc. en
dinero, y por la inmensidad de la paga y por
no les tomados el lino, y el 31 de Dic.
quedamos volentes

Guazabal

+ A pagado las 22 fan. de trigo, 6 castas de
maná, 1 de castaña, 1 de queso, 4 capones, habes me-
nudas, y 9 ducados en din. y el 31 de Dic.
quedamos volentes

Rubegüera

+ A pagado las 23 fan. de trigo, 20 de maíz
1 de castaña, 1 de queso, 4 capones,
habes menudas, y 1 duc. en dinero, y el 31
de Diciembre quedamos volentes

Rurivota

+ A pagado las 14 fan. de trigo, 1/2 de maíz,
2 capones y 12 duc. en din. y el 31 de Dic.
quedamos volentes

(b) Minimunda

+ A pagado las 16 fan. de trigo, 1/2 de castaña, 3
cap. habes menudas, 1/2 libra de lino, 3 ca-
stas de maná, y 4 duc. en dinero, y el 31
de Dic. quedamos volentes

Olabea

+ A pagado las 25 fan. de trigo, 4 castas de
maná, 2 libras de lino, 3 capones,
chiguitas y 12 ducados en din. y
quedamos volentes

Molino de Arizaca

+ A pag. las 31 de trigo, 16
de Dic. quedamos

Cas. Masquetan toruolo

A pagado las 30 f. de trigo y de alubia
libras de lino, 4 capones, y el mendado
50 r. y el Cuyo o Cebon de 40 reales que
tiene de renta

Sanxmasas

me ha traído 8 f. de trigo, y el día 31 de
Dic. dezo a deberme de la antea anterior
26 f. de trigo y 164 r. en dineros

Ortita Caseria

A pagado las 26 f. de trigo, 1 de castaña
3 capones, Flores mendas, 2 libras de lino
3, Cesto de manzana y 11 duc. en dineros,
y el día 31 de Dic. quedamos volviendo

Ortita Molino

A pagado las 26 f. de trigo, 2 de maca, 2 cap.
aves mendas, y para las 30 de pino que
tiene de renta de 50 r.

Lupide

A pagado las 36 f. de trigo, 1 de castaña, 1/2
de maca, 3 de castaño, 3 libras de lino, 4 cap.
aves mendas, 4 Cesto de manzana y 13
duc. en din. y el 31 de Dic. quedamos volviendo

Por la herencias en el tras de Arroyo
me han traído los 200 r. de renta las 9
f. de renta

Casadas en mi pido con
Hereditades

Santiago de N. me ha pagado las 11 f.
de trigo y 12 duc.

Me ha traído a pagado 3 f. y media
y 7 duc.

Pastor de A. a pagado 3 f. de trigo y 36
reales en dinero

Se de Lanza naga alias Ceberras a
ado 13 ducados y de su renta

El Casero de Orubacana a pagado
me ha traído a pagado las 26 f.

pagado 2 f.

El Honro Juan Venancio de
Gonzalez y a pagado 8 f. de trigo
y 18 duc. de renta

Se de Orubacana en manzana
a pagado su renta de la casa que ha-
bita 18 duc.

Tomás de Huerica en la mi ma
calle por la casa que heimo a pag.
10 y 11 duc.

Por la casa conyuga a esta pital de
Olaso habiendo por Manuela de N.
alias fortunas a pagado 18 ducados

Fuente de Lanza naga

A pagado los 60 r. y 20 r. de renta
y para la casa que heimo a pagado
de la casa de Orubacana 100 r.

Fra. Caseros en Vircaya

La casa de Vircaya a pagado los 572 r.

Casero de Arroyo a pagado
los 418 r. de renta

La Cadenia de Lanza a pagado los
396 r.

Por las rentas en dineros que me han
traído me han traído 80 r.

Las rentas en dineros cobradas de
las de Vircaya me han traído 6207

De las tres caseras Vircaya 1386

Suma total 17683

Campos de trigo que me han traído por
papel de man. 421 1/4 fan.

De man. 11 f.